

1368-I-20, Sevilla.—Provisión de Pedro I al concejo de la ciudad de Murcia, comunicando que accede a la petición que le formulara, y que en tal sentido había ordenado a Alfonso Yáñez Fajardo que no derribase el castillo de Pliego. (A.M.M., C. R. 1367-1380, folio 9 v.º).

Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, al conçeio e omes buenos de Murçia, salud e gracia.

Sepades que vy vuestra carta en que me enbiastes dezir en razon del castiello de Priego que era muy grant guarda desa tierra, e que me pediades por merçed que lo non mandase derribar, e entendy todo lo que en la vuestra carta se contenia. E sabed que yo enbio mandar a Alfonso Yáñez Fajardo que lo non derribe.

Dada en Seuilla, seellada con mio seello de la poridat, veynte dias de enero de mill e quatroçientos e seys años.

Yo, Gonçalo Ferrandez, la fiz escriuir por mandado del rey.

1368-II-16, Ecija.—Carta de Pedro I al concejo de Murcia, notificando que accede a su petición de que se les respeten ciertos privilegios: el de Alfonso X, que concedía las franquezas y libertades que tenían los caballeros de Sevilla; el de Sancho IV, en razón de que no pagasen moneda forera las viudas de los que mantuvieran caballo y armas y sus hijos menores de dieciséis años; en cuanto a la feria, dispone que "vsen es esta razon" como lo hicieron en tiempo de Alfonso XI. (A.M.M., C. R. 1367-1380, fol. 10 r.º).

Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, al conçeio, e alcaldes, e omes buenos de la çibdat de Murçia, salud e gracia.

Sepades que vy vuestras peticiones en que me enbiastes dezir que el rey don Alfonso mi trasahuelo quando gano esta tierra, que vos otorgo todas las franquezas e libertades que los caualleros de Seuilla an. Otrosy, que el rey don Sancho mi visauelo que vos mando dar su carta en que las mugeres de los que man-

